

Editorial
IFED-TSE
2 0 2 0



Carolina Mora Chinchilla

EL CASTILLO AZUL

Ícono de un cambio de era



SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

M827c El Castillo Azul : ícono de un cambio de era / Carolina Mora Chinchilla.
San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. Instituto de
Formación y Estudios en Democracia : Asamblea Legislativa, 2019.
82 páginas. -- (Colección Gestión de Conocimiento : Serie Cultura y
Democracia ; 1)

ISBN 978-9930-521-41-0

1. Historia. 2. Costa Rica 3. Historia política. 4. Edificio legislativo. 5. Sede
Legislativa. 6. Patrimonio histórico. 7. Patrimonio cultural. I. Título.

CDOC-IFED

Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)
Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica
Apartado: 2163-1000, San José
Web: <http://www.tse.go.cr/ifed>
Primera edición, 2020

Consejo Editorial:

Hugo Picado León (Director)
Ileana Aguilar Olivares (Editora)
Luis Diego Brenes Villalobos
Mariela Castro Ávila
Rocío Montero Solano

Corrección de texto:

Johanna Barrientos Fallas

Créditos:

Diseño y diagramación: Alex González González

Fotografía en blanco y negro de la portada: "El Castillo Azul en 1920". La Nación, 3 de mayo de 2015.

Fotografía de la escultura en la portada: Corresponde a la obra titulada "Epítome del vuelo", construida en granito de Carrara por el escultor José Ismael Sancho Benito. Se ubica en la Plaza de la Libertad Electoral, del Tribunal Supremo de Elecciones, desde su inauguración el 13 de septiembre de 1996.

Fotografías internas del Castillo Azul: Isabel Sobrado Mora.



El Castillo Azul : ícono de un cambio de era de Carolina Mora Chinchilla se encuentra bajo una
licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).
Creado a partir de la obra en www.tse.go.cr.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
PRÓLOGO TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.....	7
PRÓLOGO ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	12
1. INTRODUCCIÓN: NI CASTILLO NI AZUL	15
2. EL CASTILLO AZUL: MONUMENTO NACIONAL.....	28
3. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ADQUIERE EL CASTILLO AZUL	34
4. EL CASTILLO AZUL: PATRIMONIO NACIONAL.....	37
5. UNA CASA PRESIDENCIAL Y ALGO DE SU HISTORIA	44
6. UN MUSEO EN EL PODER LEGISLATIVO: EL CASTILLO AZUL.....	62
7. CONCLUSIÓN	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
ANEXOS	80
SOBRE LA AUTORA.....	82

PRESENTACIÓN

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se complace en ofrecer a la ciudadanía la “Serie Cultura y Democracia” en formato de libro digital. El artículo 309 del Código Electoral incluye, entre los objetivos del IFED, promover valores democráticos y para ello, en su inciso h), le encarga la tarea de fomentar el desarrollo de investigaciones y publicaciones sobre temas relacionados con democracia y elecciones. La alusión legislativa a la democracia y al fomento de sus valores conduce al IFED más allá de los confines de lo electoral.

Los estudios sistémicos sobre democracia se centran en cuatro ejes: las instituciones, los actores, el contexto y la cultura. Se entiende que la cultura democrática constituye el andamiaje sobre el cual se asientan las instituciones y actúan los agentes en interacción con determinados contextos. Gabriel Almond y Sidney Verba, en su obra seminal *The Civic Culture* (1963), argumentaban que el desarrollo de un modelo político de participación requiere una cultura política acorde, siendo insuficiente el establecimiento de normas e instituciones formales.

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

La cultura política se concreta en una madeja de valores y conductas predominantes entre un colectivo que, sin dejar de ser expresión de una pluralidad compleja, circula entre los límites de determinados cauces. La cultura política se caracteriza por la estabilidad y cambia lentamente, a diferencia de las actitudes políticas que pueden modificarse a ritmos vertiginosos.

El TSE y su IFED han acumulado alguna experiencia en la producción editorial, con productos académicos como la Revista de Derecho Electoral, la Serie Para Entender, y más de una decena de libros monográficos, todos ellos referidos, principalmente, al estudio de las elecciones y la democracia desde perspectivas que privilegian el análisis de las instituciones políticas, sus reglas, sus actores y sus contextos.

La Serie “Cultura y Democracia” pretende constituir una línea editorial que albergue trabajos vinculados a la cultura democrática, es decir, con objetivos o desde perspectivas ajenas al análisis de la institucionalidad formal. Será este el espacio propicio para la publicación de trabajos que vinculen a la democracia con la música, la pintura, el teatro, la literatura, la escultura, la arquitectura, la historia, la antropología o cualesquiera otras disciplinas vinculadas a expresiones culturales.

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

El primer número se edita en conjunto con la Asamblea Legislativa y constituye un interesante trabajo de la historiadora M.Sc. Carolina Mora Chinchilla sobre el Castillo Azul, edificio emblemático de la ciudad de San José que ha estado ligado al devenir político del país durante más de un siglo.

Las publicaciones de esta serie tendrán formato digital y serán accesibles gratuitamente en afinidad a la filosofía *Open Access*. De esta manera se pretende aprovechar la capacidad instalada del TSE/IFED para la producción editorial, sin generar ningún costo presupuestario adicional, y así cumplir con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía trabajos sobre la cultura democrática costarricense.

Hugo Picado León
Director general
Instituto de Formación
y Estudios en Democracia

PRÓLOGO

Tribunal Supremo de Elecciones

Algo de nosotros impregna el mundo de las cosas que, en sí mismas, evidencian nuestro paso por él. Algo queda. Un rastro que es testimonio de nuestras grandezas y miserias, de nuestras alegrías y sufrimientos, de nuestro “combate tan largo como el tiempo” como decía Neruda. Y si ello es así respecto de los individuos, con mayor razón lo es en el caso de los pueblos y sus cosas. Motivo más que suficiente para proteger su patrimonio material y arquitectónico.

De una edificación emblemática de la Costa Rica del siglo XX se ocupa el libro “El Castillo Azul: ícono de un cambio de era”, de la historiadora Carolina Mora Chinchilla.

De su autora, quien es mi esposa, es el mérito de la obra. Sin embargo, tiene una intrahistoria que conviene mencionar. Conocedor de que pronto el parlamento estrenará nueva sede, de la idea de convertir al Castillo Azul en un museo y de la inexistencia de publicaciones específicas que evidenciaran su idoneidad (dado

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

su altísimo valor arquitectónico e histórico), le manifesté a la anterior presidenta de la Asamblea Legislativa la urgencia de propiciar una investigación seria sobre el particular. Su relevancia (desde la perspectiva del TSE y de las funciones del IFED) resultó potenciada ante la posibilidad, surgida de conversaciones que sostuvimos con el actual presidente legislativo, de que la edificación se transforme en un centro cultural que conmemore el inminente bicentenario y a la vez albergue un museo de la democracia. En el marco de esta sinergia interinstitucional y dada la limitación de recursos en los tiempos que corren, sugerí el saber especializado de Carolina, quien gustosamente aceptó encargarse de la investigación y donar sus derechos de autora. Nos valimos también del talento fotográfico de Isabel, nuestra hija, para embellecer las páginas del valioso libro que resultó de esa laboriosa investigación. Su formato electrónico no solo mantuvo íntegro el propósito de austeridad, sino que hoy nos permite ofrecerlo gratuitamente a cualquier cibernauta interesado del planeta.

Se trata pues de una publicación electrónica que, ante un auditorio universal, coloca con justicia al Castillo Azul en el privilegiado sitio histórico que le corresponde.

Entre 1908 (cuando inició la construcción del Castillo Azul) y 1989 (año en que fue adquirida por el Estado costarricense), el Castillo Azul atestiguó la convulsión política

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

de una pequeña democracia que luchaba por serlo (y por mantenerse siéndolo) en la región de las dictaduras y las guerrillas. Algo especialmente cierto de 1914 a 1954, cuando la adquirió el doctor Gutiérrez Cañas.

El Castillo Azul, durante esos cuarenta años, estuvo en el centro de la lucha por la institucionalización de nuestra democracia y puso de manifiesto que éramos parte del pulso geopolítico por la cuenca del Caribe. Ahí residieron, sucesivamente, cuatro presidentes costarricenses: el que se refugió en EE.UU., el golpista y tirano de opereta a quien lo desvelaba ser reconocido por el gobierno norteamericano, el que fue flor de un día por no ser aceptado por ese gobierno y el que este finalmente impuso. Luego, el Castillo Azul fue la atalaya desde donde el embajador estadounidense se enteraba e informaba sobre la crisis de los treinta, la reforma social y la guerra civil de los cuarenta, que desembocó -siempre dentro de esas cuatro décadas- en la Constituyente y el primer gobierno constitucional de José Figueres Ferrer.

En el séptimo capítulo, de conclusión, la autora recrea esta historia. El Castillo Azul es un desmentido de la famosa “demoperfectocracia” costarricense, como satíricamente la llamó Yolanda Oreamuno. Un recordatorio de lo arduo y doloroso que nos fue como pueblo construir unas instituciones republicanas sólidas, una democracia plena como la que actualmente tenemos. Es

lo propio del hombre masa orteguiano dar por descontado todo cuanto disfruta. Naturalizarlo. Creer que es algo a lo que tiene derecho. Obviar, en suma, el enorme esfuerzo que subyace a las mejores condiciones de que hoy goza, particularmente a las conquistadas por la ciencia y a las relativas a la democracia liberal.

Un adanismo que, acompañado del espíritu refundacional propio de la segunda mitad del siglo XX, barrió con buena parte de nuestro patrimonio arquitectónico. Con el Congreso y la Plaza de la Artillería, la Biblioteca Nacional y la Casa de los Leones, por ejemplo. El Castillo Azul se salvó por poco pues, de hecho, la Asamblea Legislativa quiso demolerlo en los años setenta. Hoy, que la actitud hacia “nuestro pasado en las cosas” es otra, comprendemos que la sensibilidad patrimonial que rezuma el texto de Carolina Mora va mucho más allá de un aprecio estético y que se asienta en la toma de conciencia respecto de la importancia que tiene conocer el pasado y reconocernos en sus sitios, para comprender mejor el empeño de las generaciones que nos precedieron y asumir con lucidez nuestras propias responsabilidades con el presente y el futuro de nuestra república.

Aparte de lo ya dicho sobre su conclusión, el libro se compone de una introducción histórica. El segundo apartado describe sus avatares como monumento

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

nacional. El tercero se dedica a su adquisición por la Asamblea Legislativa y el establecimiento de las bases para su declaratoria como patrimonio nacional. El cuarto explica por qué esta edificación fue declarada patrimonio nacional, a partir de su “valor contextual en el conjunto urbano”. El quinto acerca el lente a su breve, pero intenso periodo como Casa Presidencial. Y el sexto hace una sólida defensa de la feliz idea de convertir el Castillo Azul en un centro cultural con perfil museístico, en una “colina de musas” para la memoria y reflexión de los costarricenses sobre su democracia (lo que francamente es asombroso que aún no tengamos).

Luis Antonio Sobrado González
Magistrado presidente

PRÓLOGO

Asamblea Legislativa

La investigación que nos presenta doña Carolina Mora Chinchilla relata la historia de, más que un escenario, un personaje y un testigo de la vida política de Costa Rica durante más de un siglo.

Como señala esta obra, el Castillo Azul, sin ser castillo ni azul, ha sabido ser Casa Presidencial, Cancillería, Embajada, y sede del Primer Poder de la República. El recuento de sus inquilinos, de las decisiones que entre sus paredes se han tomado, y los eventos de los cuales ha sido testigo directo cuentan historias de aspiraciones políticas inalcanzadas, de procesos democráticos irrespetados, de dictadores, de crisis económicas, de la Guerra Civil, la abolición del ejército y hasta de intentos por demolerlo. Pero, como si se tratara del relato de la propia historia de Costa Rica en el último siglo, también permiten dar cuenta de personajes que lo cuidaron y repararon hasta que quedó en manos del Primer Poder de la República, al cual, como representante de todos los costarricenses, le corresponde la responsabilidad de mantenerlo.

La actual sede de la Presidencia del Congreso aparece ante los ojos de los visitantes del área de Cuesta de Moras, sean nacionales o extranjeros, como una hermosa y singular edificación en un entorno cargado de historia, política y cultura. Con una ubicación privilegiada, el Castillo Azul está rodeado de símbolos de nuestra institucionalidad, cultura y educación: el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Plaza de la Democracia, el Parque Nacional, la estación al ferrocarril, el edificio Sion, y del muy cercano vecino símbolo por excelencia de la abolición del ejército y del legado de democracia heredado por nuestros abuelos y padres constituyentes, el Museo Nacional.

En los próximos meses, este edificio volverá a ser protagonista de nuevos cambios, pues dejará de albergar la Presidencia de la Asamblea Legislativa. Las autoridades institucionales actuales coincidimos con la acertada sugerencia hecha por doña Carolina en esta publicación: es imperante asegurar la preservación, conservación y protección del preciado pasado histórico y político, así como el valor arquitectónico que tiene nuestro Castillo Azul.

La propuesta que hace la autora de esta obra, de crear un espacio de acceso al público en este céntrico espacio josefino, nos permitiría asegurarle al visitante la posibilidad de contemplar los rincones de este valioso

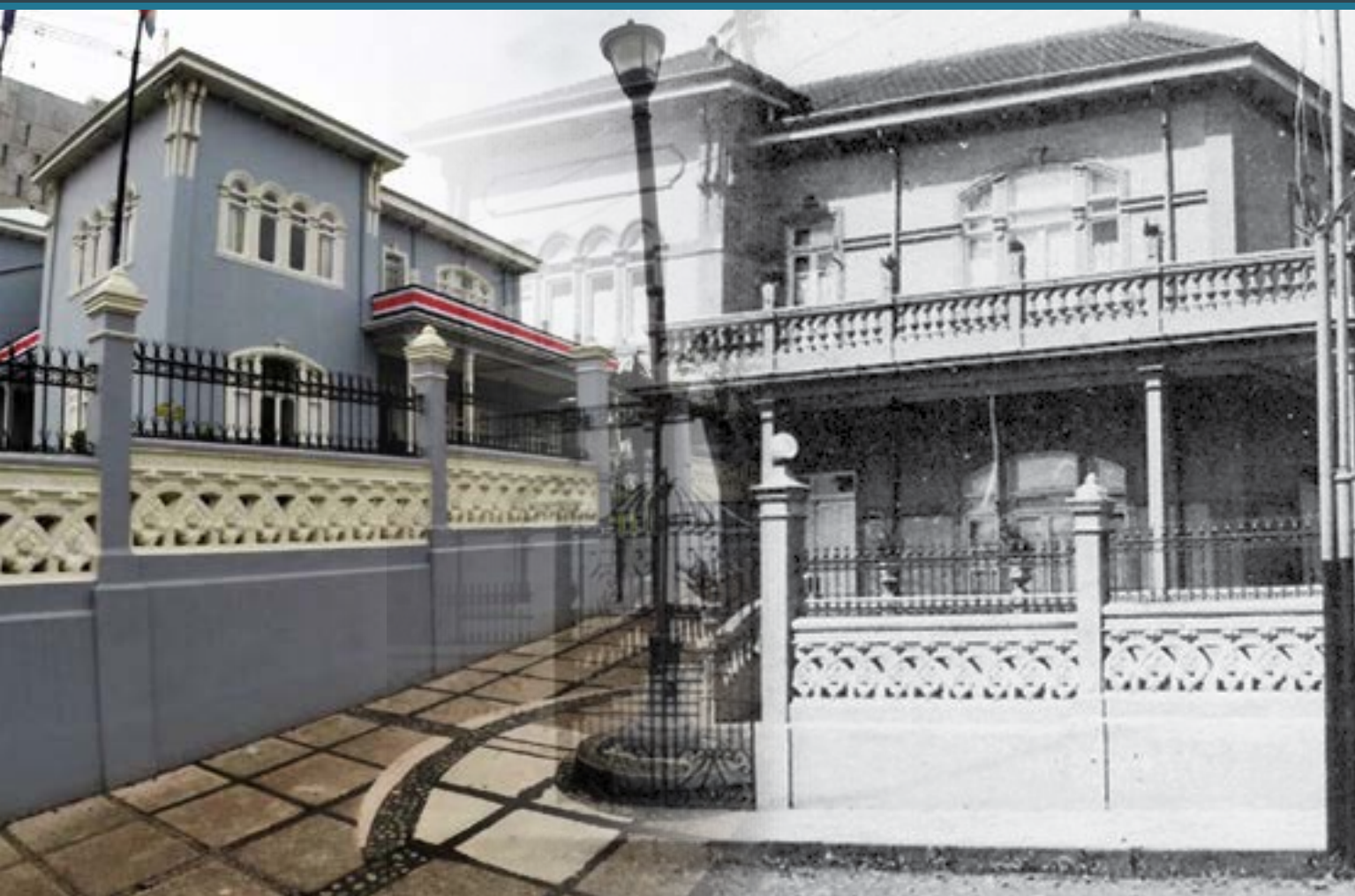
S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

lugar para su disfrute, y podríamos, finalmente, darle el reconocimiento histórico que merece como narrador de una parte de la historia política, social y económica costarricense.

Hoy más que nunca debemos garantizarles a las futuras generaciones aquellos espacios culturales que les permita dialogar con nuestro pasado. Debemos considerar la posibilidad de que cada una de las paredes del Castillo Azul les hable de lo ocurrido en la Costa Rica de sus antepasados y sería esta una valiosa oportunidad para regalarles un espacio que les cuente una historia digna de recordar y pasar de generación en generación.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado presidente 2019-2020

1 INTRODUCCIÓN: NI CASTILLO NI AZUL



“Ni es castillo, ni es azul”: así se expresó, del llamado Castillo Azul, un político costarricense que ocupó la presidencia del Poder Legislativo entre los años 2006 y 2010. Este error semántico sirve para introducir la investigación de una famosa residencia señorial, que en la actualidad alberga las oficinas del Directorio Legislativo, situada al costado sureste de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Construida por un político, vinculado a las principales familias de peso económico y social del país, refleja la intención de ser un “símbolo de poder” de quien la habitaría. Ubicada en la parte central de la capital, en la zona residencial más importante de ese momento, no dejaba dudas de que quien vivía ahí era un personaje de gran reconocimiento.

La historia de esta construcción es muy interesante. Así que, con ello en mente, se busca en este trabajo demostrar el valor del inmueble, tanto arquitectónico como histórico, y su papel en el quehacer de la vida política y económica costarricense de principios del siglo XX¹.

¹ La autora hace un reconocimiento a la bachiller Priscilla Villegas por su colaboración en la búsqueda de los documentos primarios para la elaboración de este trabajo.

Aunque dista mucho de ser un “castillo”, se trata de una hermosa mansión. Desde que fue edificada como casa de habitación de Máximo Fernández Alvarado, quien la construyó para hacerla “su casa presidencial”, ha sido testigo de muchos eventos; sobre todo durante el periodo 1913-1920, época de turbulencia política y cambios de gobierno poco democráticos.

Sobre el origen de la denominación “Castillo Azul” hay dos versiones (Zamora y Solórzano, 2014, p. 3). Una propone que como Máximo Fernández era un político reconocido y candidato del Partido Republicano, ponía la bandera azul distintiva de esa agrupación. La segunda versión refiere a una cúpula de vidrios azules que alguna vez tuvo y fue destruida en 1932, cuando se produjo el alzamiento militar de Manuel Castro Quesada, conocido como el “Bellavistazo” (Castro Quesada estaba en contra de que Ricardo Jiménez llegara a la presidencia, luego de que había ganado las elecciones). Como sea, se ha mantenido, al menos en los últimos años, pintada de celeste, detalle que contrasta con su denominación.

La residencia es de dos plantas (ver anexos). Su primera propietaria, al menos ante el Registro Público, fue la esposa de Máximo Fernández, Julia Soto de Fernández, quien se la intercambió en 1918 por otra propiedad, según consta en los documentos que conserva el Ministerio de Cultura y Juventud, los cuales sirvieron de

referencia para la minuciosa investigación hecha por Carlos Zamora y Verónica Solórzano en 2014, que apoyó la declaratoria de esta casa como patrimonio de los costarricenses.

En el traspaso de la propiedad, el 12 de diciembre de 1918, se hace la siguiente descripción del inmueble:

Solar con una casa de dos pisos en él construida, de cemento armada contra incendios y terremotos, según sistema Hennebrique, conforme a los planos y especificaciones de la misma casa constructora, procedentes de la oficina técnica, número uno, calle de Pantón París, que tiene a la vista el notario, cubierto el edificio con techo de acero: la planta baja tiene cuatro salones, dos cuartos pequeños y un baño con un salón amplio que conduce a la escala y tres corredores o balcones; la parte alta consta de seis salas, tres cuartos, tres baños, y tres balcones o azoteas; los corredores y los zaguanes de entrada son de mosaico, lo mismo que los baños y el servicio higiénico: además tiene una torre en el ángulo noreste con un piso más en su altura; esta parte del edificio consta de quinientos metros cuadrados y tiene instalación eléctrica invisible: otro edificio separado por un zaguán cerrado de ocho metros de frente por quince de fondo, también de dos pisos, destinado el primero a cocina y despensa

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

y el segundo tiene dos cuartos: en el lindero oeste del solar hay contruidos tres cuartos separados del edificio principal, con baño y servicio higiénico, de doce metros de frente por una de seis metros de largo por dos de ancho que es un salón con sus puertas y ventanas, todas las construcciones hechas a expensas de la señora Soto que se dirá. El solar está encunado por un muro de cemento armado con baranda y portones de hierro y en la parte no cubierta por las construcciones hay un parque con plantas ornamentales. Situado en el alto de Cuesta de Mora, distrito y cantón primeros de esta provincia. El terreno mide, según operación practicada por la Oficina de Catastro como consta del plano que tiene a la vista el notario, mil ochocientos doce metros diez décimetros cuadrados [...]. (Registro de la Propiedad, Ministerio de Gobernación y Policía, tomo 890, folio 579, número de finca 55898, expediente: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural).



Figura 1. El Castillo Azul. Fotografía de Isabel Sobrado Mora.

En el San José de principios del siglo pasado, esta construcción, iniciada en 1908 según datos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (2014), debe haber causado gran admiración y de ahí su ostentoso nombre. Pensada para ser la casa presidencial de Máximo Fernández, como se mencionó, a partir de 1914 fue alquilada al Estado para este mismo uso hasta 1920.

Máximo Fernández Alvarado adquirió el terreno en 1907 (Zamora y Solórzano, 2014, p. 8) y decidió construir su residencia con el mayor lujo y elegancia. Los planos fueron elaborados por la Casa Hennebique de París y la construyó el contratista Alfredo Andreoli. Es de las primeras casas construidas en concreto armado (Zamora y Solórzano, 2014, p. 10).

Es una residencia de corte palaciego, de influencia neoclásica richardsoniana en su volumetría y con alguna ornamentación modernista o *art nouveau*, sobre todo en su exterior. Estos rasgos del edificio, además de haber sido construido en 1908, hace suponer que su diseñador fue el arquitecto italiano Francisco Tenca (Sanou, 2010, p. 191).

Aunque los autores no se ponen de acuerdo sobre quién es realmente el arquitecto de esta casa, llama la atención que fue diseñada en Europa, cuya construcción incorpora las más modernas instalaciones sanitarias, uso de materiales novedosos, mosaicos importados, y cuida su estructura en los más mínimos detalles.



Figura 2. Escaleras internas del Castillo Azul.
Fotografía de Isabel Sobrado Mora.

En *La Nación* del 3 de mayo del 2015, se publicó parte de una reseña descriptiva escrita por un periodista de *La Información* en junio de 1914, cuando apenas se terminaba de instalar en esta residencia Alfredo González Flores, el primer ocupante del Castillo Azul como presidente de Costa Rica:

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Entramos por la portada del este [...], subimos por una corta y ancha escalinata de mármol, hasta el corredor que cubre la azotea del frente [...]. Seguimos por un espacioso corredor que conduce al interior del edificio [...]. A derecha e izquierda encuéntrase dos hermosos y amplísimos salones, a los que dan luz grandes ventanas de cristal de caprichoso estilo modernista, todas ellas guarnecidas en su interior por batientes de alto relieve de figuras doradas y de estilos realmente llamativos [...]. Pasado el vestíbulo a que nos hemos referido anteriormente, entramos a otro aún más ancho [...] que el anterior, que da a un gran salón [...]. Cerca de ese salón y con salida al mismo corredor está el comedor, que es precisamente el departamento más amplio y cómodo del palacio [...]. Frente a la puerta del comedor, está la gran escalera de mármol que conduce al piso superior [...]. Una escalera hermosa y artística y que constituye indudablemente la obra arquitectónica más valiosa de todo el edificio. Es ancha y, en el primer descanso, se divide en dos escaleras del mismo estilo que conducen a los departamentos del este y otra a los del oeste [...], es decir, aquellos cuyos balcones miran a la ciudad [...]. Estuvimos después en la torrecilla del palacio, en la torrecilla “azul” [...]. Y después de tanto asombro abandonamos la nueva mansión presidencial [...].



Figura 3. El Castillo Azul en 1920.
La Nación, 3 de mayo de 2015.

Interesante la referencia a la famosa torrecilla azul (en la esquina derecha de la foto), que luego desapareció -como se dijo anteriormente- por el “Bellavistazo” o por los sismos de 1924. En ese mismo artículo del suplemento “Viva” de *La Nación*, el autor describió el inmueble con conceptos más específicos del mundo de la arquitectura:

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Por su diseño arquitectónico de carácter ecléctico, el Castillo Azul es claramente una villa mediterránea que mezcla elementos italianizantes -tales como arcos de medio punto, columnas, balaustradas y ménsulas-, con la predominancia de la masa sobre el vano y una bien definida jerarquía volumétrica, propia de la arquitectura románica.

El Castillo Azul fue vendido en 1921 a Alex Gonzalo Perry Ramos, industrial peruano, quien no cumplió con el pago acordado. La propiedad fue rematada y comprada nuevamente por Máximo Fernández. En marzo de 1922, Roy F. Davis, enviado extraordinario por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, se encargó de firmar la compra del Castillo Azul para ser utilizado como oficinas de la legación americana, tal cual se le denominaba a la embajada. Ahí estuvo situada hasta que en 1954 la adquiere el doctor Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, quien la habitó hasta que se vendió a la Asamblea Legislativa en 1989.

Esta centenaria mansión albergó, entonces, no solo a varios presidentes de Costa Rica (1914-1920), en una época convulsa, sino también a los embajadores de los Estados Unidos (1922-1954), país recién convertido en gran potencia mundial.

Durante esos años Costa Rica vive una de las peores crisis del Estado liberal, tanto en lo político como en lo económico. De igual modo, verá girar el polo de poder hegemónico hacia Estados Unidos. El derrumbe del poderío de Europa luego de la Primera Guerra Mundial, frente al ascenso de la nueva potencia del Norte, la actitud política de este país hacia el Caribe y sus claras intenciones de dominio sobre la zona, en la que ya había intervenido en varias ocasiones (Panamá, Haití, Nicaragua), les confirman a los costarricenses que, en el futuro, esta nación tendrá un papel central en la región.

Estos hechos hacen pensar en una interesante paradoja del Castillo Azul: fue casa presidencial de Alfredo González Flores, a quien le dan un golpe de Estado y se refugia en Estados Unidos. Luego el dictador Federico Tinoco, quien nunca fue reconocido como presidente de Costa Rica por Estados Unidos, la habitó en sus años de gobierno. Tras su dimisión, se nombró a Juan Bautista Quirós. Al no ser aceptado Quirós por Estados Unidos, se exige, so pena de una invasión militar, la renuncia del recién nombrado presidente, la designación de Francisco Aguilar Barquero y la convocatoria pronta a elecciones. Poco después de aquellos sucesos, vemos este hermoso edificio exhibiendo orgulloso la bandera de los Estados Unidos. Adquirida por la legación americana, desde ahí se dictó la política exterior de la potencia hacia Costa

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Rica, convirtiéndola en todo un símbolo de poder en una época de cambio.

Ese Castillo Azul, ondeando el pendón de las barras y las estrellas en una edificación paradójicamente europeizante, atestiguó el tránsito al Estado social en Costa Rica, luego del surgimiento de los movimientos sociales con la crisis del capitalismo mundial (1930), los tormentosos años 40 y su reforma social, la guerra civil de 1948, la promulgación de la Constitución Política de 1949 y el primer gobierno constitucional de José Figueres Ferrer.

2 EL CASTILLO AZUL: MONUMENTO NACIONAL



S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Esta pieza arquitectónica se destaca en el paisaje urbano histórico de San José. Conscientes de su valía, se declaró monumento nacional en 1976 por decreto ejecutivo n.º 6493-C, publicado en *La Gaceta* el 17 de noviembre de 1976:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973,

DECRETAN:

Art. 1º- Declárase Monumento Nacional el inmueble conocido como el “Castillo Azul” [...].

Art. 2º- De acuerdo a esta declaratoria se prohíbe la demolición total o parcial del inmueble citado, así como cualquier transformación o remodelación de su interior o de su fachada que no sea aprobada previamente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Dado en la Casa Presidencial.- San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. (*La Gaceta* n.º 220, 17/11/1976).

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES			
NOMBRE ACTUAL DEL EDIFICIO: <u>Castillo Azul</u>			
PAIS: <u>Costa Rica</u>	PROVINCIA: <u>San José</u>	CANTON: <u>Central</u>	BARRIO: No.
DIRECCION: <u>Calle 17, Av. Central Frente Museo Nacional</u>			
NOMBRE (S) ANTERIOR (ES) DEL EDIFICIO:			
USO ACTUAL DEL EDIFICIO: <u>Casa de Habitación</u>	USOS ANTERIORES: <u>Casa Presidencial hasta 1927</u>		
PROPIETARIO ACTUAL: <u>Carlos M. Gutiérrez Cañas, en 1932 Emb.E.UA</u>	PROPIETARIOS ANTERIORES: <u>Máximo Fernández- Alfredo González Flores, Federico Mora, Julio Acosta</u>		
MATERIALES DE CONSTRUCCION: <u>Albañilería</u>			
DESCRIPCION DEL INMUEBLE: <u>Dos plantas, balcones, pilastras rodeadas de jardines, ventanas en arco, amplios corredores en el exterior</u>			
CONDICION FISICA: <u>Muy Buena</u>			
MODIFICACIONES: <u>De mantenimiento únicamente</u>			
DATOS HISTORICOS Y MISCELANEOS			
ARQUITECTO O MAESTRO CONSTRUCTOR <u>Alfredo Andreoli- Contratista</u>			
AREA DE CONSTRUCCION:		VALOR DE CONSTRUCCION (APROX.)	
FECHAS INICIO Y CONCLUSION DE LA OBRA: <u>Construida en época de Administración de Tinoco en 1914</u>			
EXISTEN PLANOS ORIGINALES?		DONDE SE ENCUENTRAN?	
ALREDEDORES INMEDIATOS			
INFORMANTES <u>Recortes de periódico</u>			
INVESTIGADOR (NOMBRE)			
OBSERVACIONES: <u>Declarado Monumento Nacional en 1976. Decreto No. 6493- C.</u>			

Figura 4. Documento 000039 – Ficha del Registro de bienes inmuebles. Ministerio de Cultura y Juventud (s.f.).

De acuerdo con el Registro de Bienes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (hoy denominado Ministerio de Cultura y Juventud), este inmueble, además de pertenecer a Máximo Fernández, fue propiedad de Alfredo González Flores y Federico Tinoco. Tal error luego fue corregido con el estudio hecho por Carlos Zamora y

Verónica Solórzano (2014), quienes determinaron como propietaria a Julia Soto, esposa de Máximo Fernández y a los expresidentes González y Tinoco como residentes de una casa alquilada al Estado.

El periódico *Excelsior*, en su edición del 29 de octubre de 1976, se refiere a esta acción del Ministerio de Cultura y Juventud como “un esfuerzo por conservar la belleza arquitectónica del edificio denominado Castillo Azul”. Lo cierto es que la Asamblea Legislativa había propuesto en la década de 1970, sin éxito, demolerlo y ampliar su edificio. Esto motivó al doctor Carlos Manuel Gutiérrez Cañas (1917-2005), quien sería su último propietario particular, a promover su conservación y declaratoria como monumento nacional. Gutiérrez, como se vio, lo había comprado a la Embajada de Estados Unidos en 1954 y junto a su familia lo habitó hasta que fue entregado a la Asamblea Legislativa en 1989.

En el momento en que se emitió el decreto, este se encontraba bajo el amparo del artículo 3 de la Ley n.º 5397 del 8 de noviembre de 1973; sin embargo, conviene tener en cuenta el ordinal cuarto de esta ley, apreciado en ese contexto normativo:

Artículo 1º.- Ninguna edificación de propiedad pública, sea del Poder Central, Municipalidades o instituciones autónomas, podrá ser demolida,

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

remodelada o su aspecto modificado, sin la aprobación previa del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que se basará en el informe que le rinda su Departamento de Defensa del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el cual deberá rendirse dentro de los 15 días antes de la fecha en que solicite la aprobación.

Artículo 2º.- El Ministerio no aprobará la ejecución de las obras que se proyecten, si en alguna forma afectan un elemento histórico, arquitectónico o cultural digno de ser preservado.

Artículo 3º.- La declaratoria que el Poder Ejecutivo haga mediante un decreto, de que determinada edificación de propiedad pública es de interés histórico, arquitectónico o cultural, implicará una prohibición total de demolición, así como la obligación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de contribuir a su mantenimiento correrá en un todo por cuenta de éste.

Artículo 4º.- Si la declaratoria a que se refiere el artículo 3º, se refiere a una edificación de propiedad privada, ella implicará una opción de compra para el Estado, por un período de dos años, durante el cual el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes deberá contribuir a su mantenimiento. Si pasado

este lapso, la compra por parte del Estado no se hubiere realizado el decreto respectivo quedará sin efecto y el propietario podrá demoler la edificación libremente. (PGR, SINALEVI, Ley n.º 5397).

Conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley n.º 5397, al no ser ejercida la opción de compra por el Estado en los dos años que siguieron a la emisión del decreto del año 1976, quedó sin efecto la declaratoria de monumento nacional del inmueble.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ADQUIERE EL CASTILLO AZUL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE OFICIO
NOTARIA DEL ESTADO
500317

PARTIDO DE SAN JOSE
CASTILLO AZUL SOCIEDAD ANONI-
MA vende finca y otorga finci-
quito a favor del ESTADO ASAM-
BLEA LEGISLATIVA. Se rectifica
medida. Escritura otorgada en
San José, a las 14 horas 30
minutos del día 22 de diciem-
bre de 1989.-

NOTARIO
ZIANNE MONTURIOL VARANI

Número: dos mil doscientos doce.- Ante mí, Zianne Monturiol Varani,
Notario del Estado domiciliada en esta ciudad, comparecen los señores
CARLOS MANUEL GUTIERREZ CAÑAS, mayor, casado una vez, Médico
Cirujano, vecino de San José, portador de la cédula de identidad -
Número tres-cero sesenta-tres mil ciento siete, en su condición de
PRESIDENTE con las facultades de apoderado generalísimo sin límite

M. C. J. D.

5

Desde junio de 1989, la Contraloría General de la República había autorizado la compra del Castillo Azul. Ubicada en el distrito Carmen del cantón central de San José, donde se juntan la avenida 0 (a la que se ha olvidado decirle su nombre histórico, Rogelio Fernández Güell) y la calle 17, esta emblemática edificación por fin pasó a manos de la Asamblea Legislativa, con lo que culmina el largo proceso que había iniciado desde mediados de los años 70.

La adquisición del inmueble, por parte del Estado, consta en los documentos del Ministerio de Cultura y Juventud. En la respectiva escritura pública se aprecian los detalles de la compraventa. La notaria del Estado, Zianne Monturiol Varani, a las 14:30 horas del 22 de diciembre de 1989 anota en esa escritura que, ante ella, comparecen Carlos Manuel Gutiérrez Cañas y Adrián Vargas Benavides, procurador general de la República, como representante estatal. Se indica que la venta del edificio en cuestión es por el monto de 86 millones de colones, pagados con un cheque al doctor Gutiérrez que endosó el ingeniero Allen Arias Angulo, presidente de la Asamblea Legislativa en aquel entonces.

Una de las últimas intervenciones en su estructura se hizo en 2013. Se habla de una inversión de 260 millones de colones en el reforzamiento de la estructura de las

paredes, restauración de los elementos arquitectónicos, dotación de una instalación electromecánica moderna y adecuación según la Ley n.º 7600 (*La Prensa Libre*, 16 de enero de 2013, p. 5). El Castillo Azul en ese momento fue reinaugurado y continuó siendo sede del Directorio Legislativo (Zamora y Solórzano, 2014, p. 25).

Con poco más de 1800 metros cuadrados de terreno y una construcción aproximada a los 500 metros, William Monge, exdirector del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud, acogió la idea de realizar un estudio técnico que apoyaría la iniciativa de convertir el inmueble en patrimonio nacional. De tal forma se fortalecería el circuito histórico patrimonial cercano al Museo Nacional, que conserva, como se verá más adelante, un simbólico número de inmuebles de instituciones fundamentales en el quehacer nacional.

4 EL CASTILLO AZUL: PATRIMONIO NACIONAL



Siempre vinculado con la política del país y sus personajes, el Castillo Azul (que sigue albergando al Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa) recibió su merecida y esperada declaratoria como Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica en diciembre de 2015.

En excelente estado de conservación y con pocas modificaciones a pesar de las remodelaciones de que ha sido objeto desde su construcción, obtuvo esa declaratoria luego de un exhaustivo estudio, conforme a la Ley n.º 7555 (Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica) y por decreto n.º 39301-C del 11 de agosto de 2015.

Esta edificación josefina quedó entonces integrada a un conglomerado arquitectónico, histórico y patrimonial. Este se encuentra conformado, en primer lugar, por el circuito legislativo, el cual incluye, también, al edificio de la Asamblea Legislativa, diseñado por José María Barrantes; a la Casa Rosada o casa de Carlos Salazar (de adobe, y al antiguo Colegio de Sion, diseñado, según Ofelia Sanou, por una de las religiosas de Sion y ejecutada su obra por Pedro Albertazzi (2010, p. 192).

El Museo Nacional, que en su momento fuera el Cuartel Bellavista, quedó, asimismo, incorporado a este

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

conjunto de edificaciones históricas que, aparte de su gran belleza arquitectónica, cuenta con el regalo de la naturaleza que le brinda el vecino Parque Nacional y el hermoso monumento que en él se conserva, recordatorio de la Campaña Nacional de 1856-1857 contra los filibusteros.



**Figura 5. Costado sur del Castillo Azul.
Fotografía de Isabel Sobrado Mora.**

En los considerandos del Decreto n.º 39301-C se anotan otras características del inmueble, las cuales fueron ampliamente expuestas en el estudio técnico para la declaratoria. Entre ellas, a quién se le encargaron los planos de la obra y quién fue el contratista que la construyó (artículo 1), influencia arquitectónica de la edificación y materiales de construcción (artículo 2). También, se especificó, en el artículo 3: “que la edificación ha sido sede de importantes locaciones gubernamentales y privadas” y en el artículo 8 se agrega: “Que es deber del Estado conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico arquitectónico y cultural de Costa Rica”.

Entonces, basados en estos y otros argumentos, se procedió a promulgar lo siguiente:

Declaratoria e incorporación al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica del Inmueble denominado “Castillo Azul”.

Artículo 1º- Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica bajo la categoría de monumento, del inmueble conocido como “Castillo Azul”, ubicado en la finca matrícula de Folio Real N° 55898 del partido de San José [...]. (PGR, SINALEVI, Decreto n.º 39301-C).

De acuerdo con el estudio realizado para justificar esa declaratoria del Castillo Azul, el lugar que ocupa junto a otras edificaciones patrimoniales le da a la edificación un “valor contextual en el conjunto urbano” (2014). Cerca se encuentran, además, otras obras de infraestructura importantes en la historia nacional como la Estación del Ferrocarril al Atlántico, la antigua Aduana, hacia el noreste y, hacia el oeste, la Plaza de la Democracia.

Se deben agregar, también, otros edificios importantes en sus alrededores como la antigua Fábrica Nacional de Licores, sede del Ministerio de Cultura y Juventud y del hoy Centro Nacional de Cultura (CENAC); el edificio del Tribunal Supremo de Elecciones y el delicioso Paseo de las Damas, junto al Parque España, que conforman uno de los más hermosos espacios de la capital. La Casa Amarilla y el Museo de Jade se conjuntan, del mismo modo, en este grupo de inmuebles significativos de San José en la actualidad.

El documento también se refiere a que el devenir político costarricense hizo imposible que Máximo Fernández asumiera como presidente. Su momento más cercano a este puesto fue en 1914, cuando obtuvo el primer lugar en el proceso electoral. Sin embargo, con vista en los resultados de esa elección, en la que ninguno de los tres candidatos obtuvo la mayoría requerida, se plegó a la

propuesta que presentaron a Ricardo Jiménez, Federico Tinoco y otros, lo que permitió la llegada al poder de Alfredo González Flores. Fernández, entonces, alquiló al Estado su residencia (que estaba a nombre de su esposa) como casa presidencial y se trasladó a vivir a San Pedro. El primero en ocuparla fue González Flores (1914-1917); luego del golpe de Estado que este sufrió, fue la casa presidencial de Federico Tinoco (1917-1919) y, tras su salida, la de Juan Bautista Quirós y Francisco Aguilar Barquero (1919-1920).

De 1914 a 1922, fue Casa Presidencial. En 1923, el gobierno de los Estados Unidos de América adquirió la vivienda por la suma de \$30 mil dólares. La Legación Estadounidense (sede diplomática) se instaló allí por 31 años, hasta que el 24 de diciembre de 1954 la vendieron por \$75 mil dólares, al doctor Carlos Manuel Gutiérrez Cañas. (*La Prensa Libre*, 12 de enero de 2016).

En esta nota hay una incorrección: el Castillo Azul funcionó como casa presidencial hasta el 8 de mayo de 1920, cuando Aguilar Barquero entregó la presidencia a Julio Acosta García, quien utilizará el “Castillo Amarillo” (actual Casa Amarilla) como oficinas presidenciales y no como residencia, ya que vivía cerca, en el Barrio Otoya (Fernández, 2010, p. 492).

En vista de estos acontecimientos y siendo el Castillo Azul testigo de primera mano de todos ellos, el valor histórico resultó ser una de las razones determinantes para su declaratoria como edificio patrimonial. Se construyó en su momento con los materiales más modernos, representando así un nuevo modelo de “residencias de la burguesía” costarricense, con corredor frontal, jardín y muro de protección (Zamora y Solórzano, 2014, p. 43). Esto le ha permitido mantener su autenticidad, debido a que se ha conservado en muy buenas condiciones y casi sin cambios estructurales.

El valor simbólico, obtenido gracias a su presencia en la vida política nacional, primero como residencia de un candidato a la primera magistratura del país, luego como casa presidencial en tiempos muy revueltos y, posteriormente, como legación de los Estados Unidos, hace obligatoria su conservación. En manos de la Asamblea Legislativa desde 1989, este referente de la vida política nacional merece iniciar una nueva función: ser elemento activo en la preservación de la memoria política y cultural de Costa Rica.

5 UNA CASA PRESIDENCIAL Y ALGO DE SU HISTORIA





5.1 Un candidato del Partido Republicano construye “su” futura casa presidencial (1908)

Figura 6. Fotografía de Máximo Fernández Alvarado

El conocido abogado y político, Máximo Fernández Alvarado, había sido candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 1902 y 1906 por parte del Partido Republicano. En esas dos elecciones, en las que aún se practicaba el voto en doble grado (primero se votaba para designar electores y luego estos escogían al futuro presidente), fue derrotado.

En 1912, tras efectuarse las elecciones de medio periodo en las que el Partido Republicano obtuvo mayor cantidad de diputados, Máximo Fernández alcanzó la presidencia del Congreso el primero de mayo. En vista de estos sucesos, parecía muy probable que, naturalmente, Fernández quedaría como presidente para el siguiente cuatrienio.

Tal como se presumía desde antes y recién terminada la construcción del Castillo Azul, Máximo Fernández, ya instalado en su nueva casa, anunció su participación para las siguientes elecciones del 7 de diciembre de 1913. En ese año es el líder de su partido, diputado y presidente del Congreso y contaba con el apoyo decidido de muchos. Pero, con algo más del 42% de la votación, no obtuvo la mayoría necesaria del 50%. Era la primera elección presidencial en Costa Rica en la que se practicaba el voto directo, pero no secreto (reforma electoral de 1913). A partir de ese momento se eliminó en Costa Rica la elección en grados.

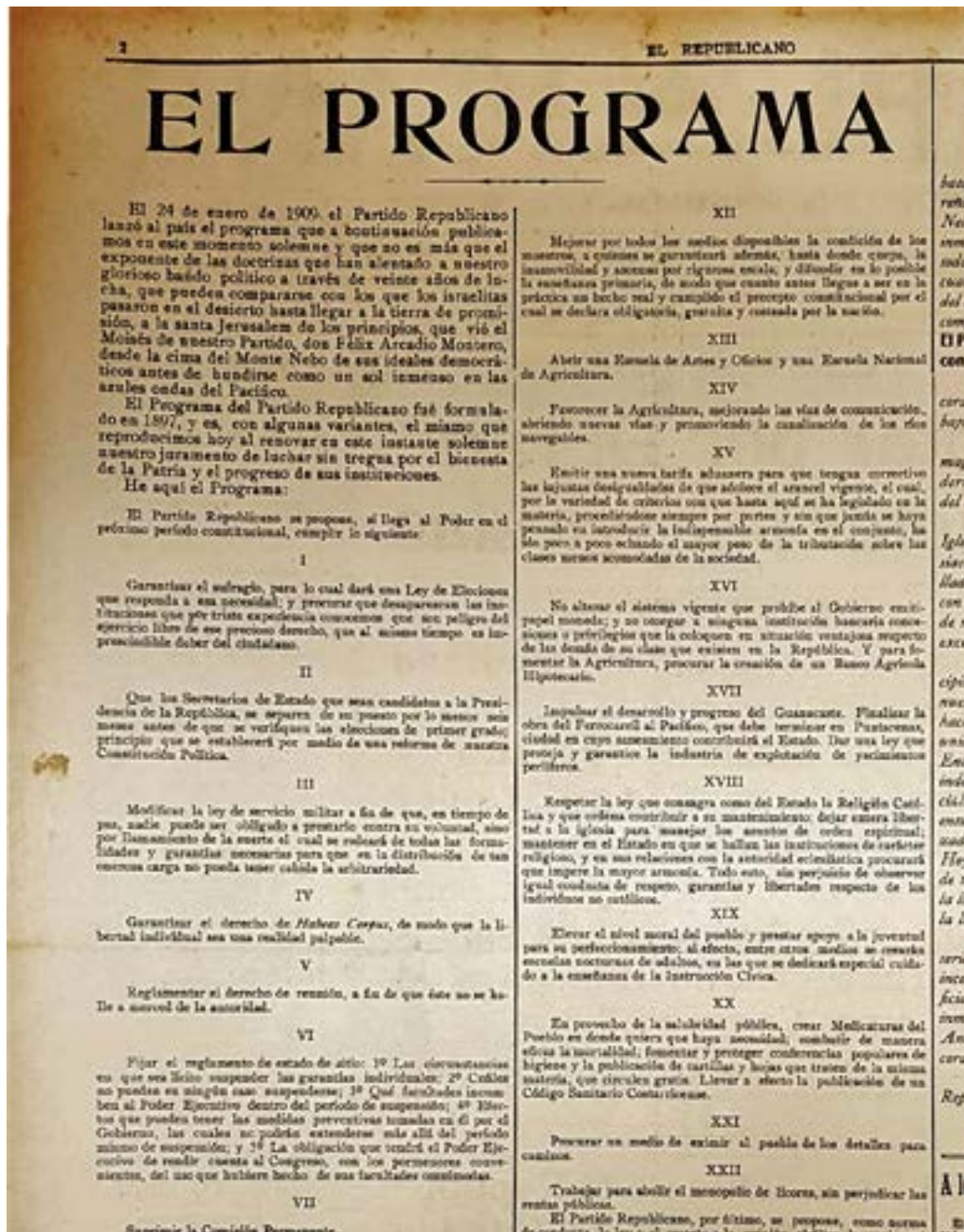


Figura 8. Artículo publicado en *El Republicano* del 6 de diciembre de 1913, un día antes de la elección. En el programa se lee como primer compromiso "garantizar el sufragio".

Al no alcanzar ningún candidato el porcentaje requerido, los diputados del Congreso tenían que votar para designar al futuro presidente de Costa Rica, tal y como lo ordenaba la Constitución de 1871. Los otros dos partidos en esa elección eran el Unión Nacional -que obtuvo el 30,8%- y el Civil -el 26,8%- (Salazar, 1995, p. 30). Por el partido Unión Nacional participó el doctor Carlos Durán -quien había sido candidato para las elecciones de 1889- y por el Civil se postuló el expresidente Rafael Iglesias (1894-1898 y 1898-1902).

Los tres partidos políticos representaban lo más tradicional de la política “liberal” costarricense, en la cual no había espacio para la participación de otros sectores que no fueran los ligados a la oligarquía cafetalera y al gran capital. Esto no significa que no se estuviera produciendo un cambio social importante en Costa Rica por esos años. Artesanos, maestros y algunos grupos de pequeños comerciantes, panaderos, empleados de gobierno y de la empresa privada ya se hacían sentir en las zonas urbanas y algunos llegaron a organizarse en asociaciones mutualistas.

Según explica Vladimir de la Cruz (1980), ya para 1900 se constituyó la Liga de Obreros. Los pequeños productores de café establecieron, al menos en Heredia, su organización; y los artesanos, ya para 1905, fundaron la Federación de Artesanos. Los maestros y otros trabaja-

dores fueron muy activos en la organización de grupos de intelectuales, como Omar Dengo, quien dirige en 1912 el Centro de Estudios Germinal, de orientación anarquista. La creación de la Confederación General de Trabajadores, en 1913, constituyó un gran logro del movimiento obrero y su lucha por las reivindicaciones laborales (De la Cruz, 1980). La Costa Rica cafetalera y rural estaba cambiando, y se notaba, además, el crecimiento de un sector medio profesional ligado a la burocracia estatal, al comercio y a alguna producción industrial. Estos sectores toman, en esos años, cada vez más protagonismo en la vida política y económica del país.

La elección de un presidente en 1914 se fue haciendo cada vez más compleja debido a las alianzas y pactos que, entre los tres partidos, se habían planteado desde el inicio de la campaña (Salazar, 1995, p. 32). El hecho de que tres fuerzas relevantes participaran hacía prever un desempate en el Congreso.

El Partido Republicano, luego de emitidos los resultados de las elecciones del 7 de diciembre de 1913, obtuvo la mayoría de diputados y, según sus cuentas, esto le permitiría controlar el Congreso. Previo a los comicios, los otros dos partidos, el Civil con Iglesias y el Unión Nacional con Durán, llegaron a un acuerdo: sus papeletas para diputados serían compartidas, salvo en Cartago

(Salazar, 1995). Ambos partidos querían obtener más diputados de los que obtendría Máximo Fernández.

Sin embargo, no todo quedó arreglado, porque no todos estuvieron de acuerdo:

se gestó un nuevo pacto político, lo cual refleja aún más el carácter personalista y elitista de la política de esa época. Esta vez fue entre Iglesias y Fernández (pacto Neo-Civilista), para dar la presidencia al primero, con el objetivo de cerrar las puertas al Unión Nacional. (Salazar, 1995, p. 33).

Para complicar las cosas, a fines de abril se hizo un nuevo acuerdo político, entre los disidentes del Republicano de Fernández y los del Unión Nacional, para elegir a Carlos Durán como presidente. En el pacto, este renunciaría y Alfredo González Flores (del Republicano) asumiría la presidencia, como primer designado. Rafael Iglesias y Máximo Fernández dejaron a sus diputados votar libremente. Esto, al final, condujo a que ninguno de los tres candidatos obtuviera la posición presidencial.

Ricardo Jiménez, presidente del momento, estuvo de acuerdo con esta propuesta y entregó los cuarteles a Federico Tinoco, quien fungirá como secretario de Guerra, y a Alfredo González Flores. De tal manera, el 1.º de mayo se cumple el pacto y González Flores es

nombrado primer designado. De acuerdo con el plan acordado, renunciaron Máximo Fernández, Carlos Durán y Rafael Iglesias, por lo cual es llamado a ejercer la presidencia Alfredo González Flores.

Tras estas alianzas quedaron también deudas políticas, quiebras económicas de al menos dos candidatos, Fernández e Iglesias; este último, inclusive, anuncia que vuelve a ocuparse de sus fincas y negocios, por su mala situación económica.

Máximo Fernández siguió como presidente del Congreso. Pero su situación económica quedó muy debilitada. Jesús Fernández (2010) dice que al menos se gastaron 400 mil colones en la campaña del Republicano, cifra exagerada para la época. Como era costumbre, la deuda se cobraría a los empleados de gobierno y se le debía al Banco de Comercio, en parte. Por esta razón, decidió alquilar al Estado costarricense su hermosa residencia para que fuera utilizada como casa presidencial.



5.2 El primer presidente en el Castillo Azul (1914-1917)

Figura 9. Fotografía de Alfredo González Flores

Alfredo González Flores, originario de Heredia y conocido en el ámbito político por ser diputado del Partido Republicano, llegó a la presidencia de la República el 8 de mayo de 1914 y desde el inicio de su periodo presidencial estableció el Castillo Azul como residencia y casa presidencial. Ahí estudió, redactó y firmó muchas de las reformas económicas y cambios políticos que pronto serían cuestionados. Como es sabido, la vida económica nacional dio un vuelco desde que en julio de 1914 estalló la Primera Guerra Mundial. El gobierno de González Flores estuvo lleno de discusiones y desencantos; quienes lo habían apoyado lo traicionaron y el 27 de enero de 1917 Federico Tinoco le da un golpe de Estado.

La historiografía nacional ha presentado algunas hipótesis sobre este suceso. La primera de ellas plantea que el rechazo a las reformas tributarias propició su caída. Sin duda, tales reformas no fueron del agrado de los grandes propietarios cafetaleros y, en general, de todo aquel que se viera afectado en sus intereses económicos con las medidas proyectadas. También, se ha hablado de los contratos petroleros y las sospechas, sobre ellos, por parte del presidente, como otro motivo para sacarlo del poder. Una más se basa en el supuesto deseo reeleccionista de González Flores.

Lo cierto es que todo esto generó la pérdida de confianza en su gestión gubernativa y se convirtió en la fuerza que impulsó a su ministro de Guerra, Federico Tinoco, a dar un golpe de Estado. Vale decir que fue apoyado por los cuarteles militares y muchos, por no decir casi todos los oficiales del ejército. El presidente caído se trasladó a la legación de los Estados Unidos y “cerca de un mes después” (Chacón, 1971, p. 84) salió con rumbo a esa nación. Ahí denunció ante las autoridades estadounidenses que las razones de su caída del poder podían encontrarse en su rechazo a las ofertas de concesión de la explotación petrolera en el país, pero, como se dijo anteriormente, los historiadores han propuesto otras hipótesis adicionales o alternativas.



5.3 Federico Tinoco: un militar en el Castillo Azul (1917-1919)

Figura 10. Fotografía de Federico Tinoco Granados

Gonzalo Chacón Trejos, en su novela *El crimen de Alberto Lobo*, describe la llegada al poder de Federico Tinoco, luego del golpe de Estado, de la siguiente manera:

Tres días después de haber asaltado el poder, Pacomio (Federico Tinoco) era dueño de todos los cuarteles militares de Ticonia (Costa Rica). Había nombrado ministro de Guerra a su hermano Fanfán (Joaquín Tinoco) y tenía en su favor la fuerza, más poderosa aún que la de las armas, del apoyo moral y material de una enorme mayoría de la población: hombres de reconocida virtud y de claro talento, científicos, escritores, profesores, comerciantes, banqueros, hacendados, periodistas e infinidad de

empleados públicos que poco antes servían al gobierno de Calixto (Alfredo González) se apresuraron a felicitar al gran Pacomio por su noble y heroica acción". (Chacón, 1971, p. 83).

Un día después del golpe, el 28 de enero de 1917, el denominado "jefe provisorio" convocó por decreto n.º 4 a elecciones para diputados constituyentes, a celebrarse el 1 de abril siguiente. El 23 de febrero "amplió el decreto N° 4 y ordenó que el 1º de abril los ciudadanos votaran al mismo tiempo que para Diputados a la Asamblea Constituyente, en papeletas separadas para Presidente de la República" (Obregón, 2000, p. 256). Tinoco participó como único postulante y el 11 de abril la Asamblea Nacional Constituyente lo legitimó como presidente de Costa Rica. Esta Asamblea Constituyente, una vez aprobada la Constitución de 1917 el 8 de junio, se transformó en "Congreso ordinario" hasta 1919 (Fernández, 2010, p. 199).

De nuevo el juego democrático fue burlado y rápidamente Federico Tinoco controló todo el poder político y militar desde el Castillo Azul. El Congreso, de su lado, no se opuso a sus acciones y pronto se le vio suspendiendo las garantías constitucionales y aprobando "leyes de orden público", ejecutadas por agentes de policía y jefes políticos y no por tribunales (Fernández, 2010, pp. 173-174).

Se pusieron a la orden del día la cárcel, las torturas y las persecuciones contra todo aquel que se opusiera al régimen. No se respetó edad, amistad o condición social. Se cerró todo periódico que no fuera el oficial (*La Información*) y se asesinó, golpeó y encarceló a todo rebelde o simpatizante de los rebeldes.

El no reconocimiento por parte de Woodrow Wilson, el entonces presidente de los Estados Unidos, fue la gran preocupación de la dictadura tinoquista. Se dieron continuas amenazas de un posible desembarco de marinos de los Estados Unidos. El 22 de mayo de 1918, tratando de congraciarse con la potencia, Federico Tinoco “envió al Congreso un proyecto de ley presentado por la Cancillería en el cual se solicita autorización para declarar la guerra a Alemania” (Fernández, 2010, p. 233). Este autor señala que desde el “Castillo Azul hubo gran irritación”, en vista de que él pretendía que fuera ese mismo 22 de mayo cuando el Congreso aprobara la declaratoria de guerra, lo que ocurrió hasta unos días después.

La situación económica empeoró. Había gran especulación con los precios; los salarios del Estado se rebajaron y se pagaban solo dos terceras partes (tercerillas); se tomaron medidas arbitrarias, como declarar a todos los maestros y maestras interinos y obligarlos a aceptar rebajos para el pago de los soldados que acampaban en Guanacaste, donde combatían a los

revolucionarios del Sapoá que, ya en 1919, estaban alzados contra la dictadura. Las huelgas y manifestaciones en San José fueron cada vez más y de creciente violencia también. Todo hacía presumir que pronto Tinoco abandonaría el Castillo Azul. Sin embargo, el detonante fue el asesinato de su hermano y cómplice Joaquín, su secretario de Guerra, el 10 de agosto de ese año. Dos días después, Federico Tinoco presentó su renuncia ante el Congreso y partió hacia Francia el 19 de agosto de 1919. Nunca regresaría al país.

5.4 ¿Quiénes habitaron el Castillo Azul hasta el 8 de mayo de 1920?



Figura 11. Fotografía de Juan Bautista Quirós Segura



Figura 12. Fotografía de Francisco Aguilar Barquero

El Congreso, luego de la renuncia de Tinoco, nombró a Juan Bautista Quirós Segura como presidente sucesor. El decreto de nombramiento dice lo siguiente:

Acéptase la renuncia de la presidencia de la República presentada por don Federico Tinoco Granados el 12 de los corrientes; y llámase para el desempeño de ese elevado cargo durante el resto del periodo constitucional en curso, al primer designado en ejercicio actual del Poder Ejecutivo, señor

general don Juan Bautista Quirós Segura. (Obregón, 1981, p. 285).

Se trata de otro militar que residió en el Castillo Azul, solo que esta vez gobernó del 12 al 20 de agosto de 1919 (Obregón, 2000, p. 266). La historia de tan corto gobierno pasó por el tamiz del Departamento de Estado de Estados Unidos, que rechazó de plano tal nombramiento, aduciendo que era una figura muy cercana a Federico Tinoco.

Los acontecimientos fueron reconocidos como violatorios de la soberanía nacional por varios políticos de renombre de esta época; sin embargo, las amenazas de un pronto desembarco de marinos no se hicieron esperar. La exigencia fue que se entregara el poder a Francisco Aguilar Barquero, quien había sido “designado” del gobierno de Alfredo González Flores. Además, “solicitaron” que se convocara lo más pronto posible a elecciones (Salazar, 1995, p. 86).

El historiador Rafael Obregón transcribió las palabras de Quirós al entregar la presidencia; en vista de los sucesos por venir, es necesario considerarlas en detalle:

Me he inclinado ante la fuerza irresistible de los hechos y he sacrificado mi orgullo personal [...] Con nuestra resistencia habríamos dado a los yankis

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

una ocasión propicia para poner en práctica sus humanitarios sentimientos con nosotros; como lo han hecho en Panamá, en Nicaragua, en Santo Domingo [...] Y habríamos procedido con el aplauso de todos los grandes que hoy se inclinan ante el Zar Americano, porque no parece sino que fuera desapareciendo del mundo todo sentimiento de justicia [...]. (Obregón, 1981, p. 288).

Entonces, Francisco Aguilar Barquero asumió la presidencia el 3 de setiembre de 1919 y gobernó el país desde el Castillo Azul. Sería el último presidente en habitarlo. Su gestión presidencial finalizó el 8 de mayo de 1920. Con el país en paz, entregó el poder a Julio Acosta, líder de los revolucionarios del Sapoá, quienes combatieron a Federico Tinoco desde Nicaragua. El presidente Acosta prefirió utilizar el “Castillo Amarillo” (actual Casa Amarilla) como su oficina presidencial.

6 UN MUSEO EN EL PODER LEGISLATIVO: EL CASTILLO AZUL



La construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa muy pronto le permitirá a la presidencia de este poder establecerse en otras oficinas. El actual despacho de la presidencia legislativa, por lo tanto, debería convertirse en un museo. Situada en lo alto de Cuesta de Moras de San José, esta hermosa casa guarda un pasado político e histórico de Costa Rica digno de preservarse. El Consejo Internacional de los Museos (ICOM), en su plan estratégico, expone razones suficientes que sirven para justificar esta posibilidad:

La cultura y el patrimonio pertenecen a todos, y su acceso, en todas sus formas (material e inmaterial), es un derecho fundamental. La protección de la cultura y el mundo natural es un deber moral para los individuos, las comunidades y los gobiernos regionales y nacionales. Estos respaldan el patrimonio porque obtienen beneficios (por ejemplo, beneficios económicos a través del turismo cultural, posibles relaciones internacionales, prestigio y apoyo en cuestiones de identidad). En la mayoría de los países, los gobiernos son los primeros en apoyar el patrimonio humano y natural, pero no lo poseen: este patrimonio pertenece a las personas, a cada uno de nosotros. (ICOM, 2016, p. 4).

Con todo lo dicho en esta investigación se ha demostrado que sobran razones para que el Castillo Azul

sea convertido en un museo legislativo, no sólo por el hecho de que es patrimonio nacional, sino por el valor que en sí mismo atesora como testigo centenario de muchos acontecimientos políticos nacionales.

El museo en la actualidad, a lo largo y ancho del mundo occidental, es una institución pública y cultural reconocida como “salvaguarda del patrimonio compartido y la organización y producción de conocimiento” (Esteban, 2007, p. 12), uno de los grandes logros de la cultura moderna.

“La palabra Museo, según la etimología clásica, nos remite a una pequeña colina, lugar de las Musas” (Poulot, 2011, p. 9). Casualmente, la ubicación del Castillo Azul coincide con esta descripción. Se localiza en la parte superior de una de las “colinas” del centro de San José y fue determinante su valor, dentro del contexto arquitectónico en el que se encuentra, para afectarla a patrimonio nacional.

Eco y Pezzini (2014), a propósito del significado del museo en la actualidad, nos dicen:

el museo ha enfatizado su carácter de ícono metropolitano, capaz de otorgar un gran reconocimiento a lugares en busca de una identidad perdida o que intenten reencontrar o llegar a ser un punto de

referencia para los flujos turísticos y cosmopolitas de los viajeros de la sociedad del ocio (p. 44).

San José tiene pocos espacios para el esparcimiento de sus atareados visitantes, quienes básicamente “pasan” por sus calles para ir o regresar de sus actividades cotidianas. Como ciudad capital, está “obligada” a mostrar sus diferentes facetas y el Castillo Azul, como parte importante de estas, debe propiciar e invitar a conocerlas. La vida pública, la ampliación de las formas de participación de las masas, nuevas formas de comportamientos sociales y más deben ser parte del desarrollo del día a día en una institución museística como merece ser el Castillo Azul. El conservar un inmueble hermoso y, además de eso, ofrecerlo para el disfrute y difusión de la memoria de los principales actos políticos y legislativos de un país que se precia de ser una de las más antiguas y consolidadas democracias de América, es una necesidad imperante.

Con base en lo que se ha dado en llamar historia aplicada (Marín, 2003, p. 52), un proyecto de este tipo, es decir, la creación de un museo legislativo, buscaría satisfacer una necesidad social y cultural. Con un museo se abriría un espacio más allá del quehacer académico e investigativo, para un público no académico; un espacio para disfrutar y divulgar la historia política, social, económica y mucho más.

Por eso, hay que coincidir con lo expuesto por un historiador argentino quien señala la necesidad de hacer llegar la historia propia por medios más adecuados a la población en general, dejando la academia a las universidades y otras esferas y acercando el pasado a la sociedad en general.

Nuestros interrogantes del presente orientan las preguntas que lanzamos al pasado [...] un interés práctico por el pasado, una conexión más estrecha entre el historiador profesional y el gran público. (Adamovsky, 2011, p. 95).

Un museo público, de acceso libre a toda la población, permitiría el acercamiento a diversas temáticas como, por ejemplo, la historia del sufragio, del Poder Legislativo y su quehacer diario; el voto femenino y las mujeres, su historia política, la defensa de sus derechos; lo que ha contribuido a hacer más equitativo nuestro pequeño mundo y, por qué no, las grandes manifestaciones populares en oposición a algunas leyes que han presentado gran polémica, por ejemplo, ALCOA (1970), Combo del ICE (1999-2000), TLC (2007), además de otros proyectos y leyes que han conmovido a la sociedad costarricense. El pasado, si bien no es un territorio nuestro en su totalidad, tampoco deja de ser ajeno y debe ser útil para conocernos y reconocernos como sociedad.

Nuevamente, tomando como base al ICOM, debe recogerse la definición de museo que utiliza en sus diferentes propuestas:

El museo es una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierto al público y que lleva a cabo investigaciones que conciernen a los testimonios materiales del hombre y su entorno, los adquiere, los conserva, los comunica y sobre todo los expone para fines de estudio, educación y disfrute. (Poulot, 2011, p. 12).

Un objetivo y reto de dicha institución sería atraer al público más joven. El edificio es en sí un atractivo y su historia debe de ser contada; ha visto muchos cambios políticos y no dejará de ser interesante que hable de aquella Costa Rica en manos de militares, de sus discusiones al interior del edificio, quién lo visitaba o de las últimas autoridades de la Asamblea Legislativa que laboraron en este espacio. “Un museo tiene como objetivo, además de mostrar, educar. Provocar inquietud en el visitante y hacerle reflexionar” (Carretón, 2017, Mostrar, dejar ver... y entender, párr. 1). Será, por lo tanto, una ventana al pasado y deberá “narrar” o informar con objetividad. En sus presentaciones y exposiciones, la verdad de ese pasado tendrá que exhibirse con honestidad y sin repetir estereotipos o mitos.

Los museos hoy son eso, una institución cambiante y democratizadora: “Sumido en una crisis permanente y sometido a un continuo proceso de transformación, a comienzos del siglo XXI el museo no solo sigue en pie, sino que despierta más expectativas y debates que nunca” (Esteban, 2007, p. 11). Su obligación es la de ser “abiertos” y poco rígidos y servir “como un lugar de reflexión y discusión, conectado con todas las esferas de la vida” (*ibid*, p. 15).

En la actualidad los museos han variado su idea original, ya no son el repositorio de infinidad de objetos, curiosidades o rarezas que mostrar. En su nueva función el museo debe, además de divertir y entretener, constituirse en un ente transmisor de conocimientos. Para ello es indispensable que se vuelque a la investigación o que invite a la academia a presentar, en exposiciones modernas y atractivas, sus investigaciones.

La evolución desde el museo entendido como depósito al museo como lugar en el que se expone implica que unas instituciones cuya influencia estaba tradicionalmente ligada a la calidad, la rareza o la exhaustividad de sus colecciones tengan que adquirir ahora su notoriedad gracias a las manifestaciones temporales que organizan y que les permiten expresar un punto de vista, una originalidad. Mientras que en otro tiempo la exposición

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

encontraba sus características en el propio museo que la montaba, ahora es más bien la exposición la que puede dar al museo su carácter emblemático. (Poulot, 2011, p. 23).

Por esta razón se sigue buscando un concepto de lo que será el museo en el futuro. El diario español *El País* explicaba, el 18 de agosto pasado, que el ICOM está proponiendo una nueva forma de definirlo y ha llegado a esta propuesta (que deberá ser votada en su próxima reunión):

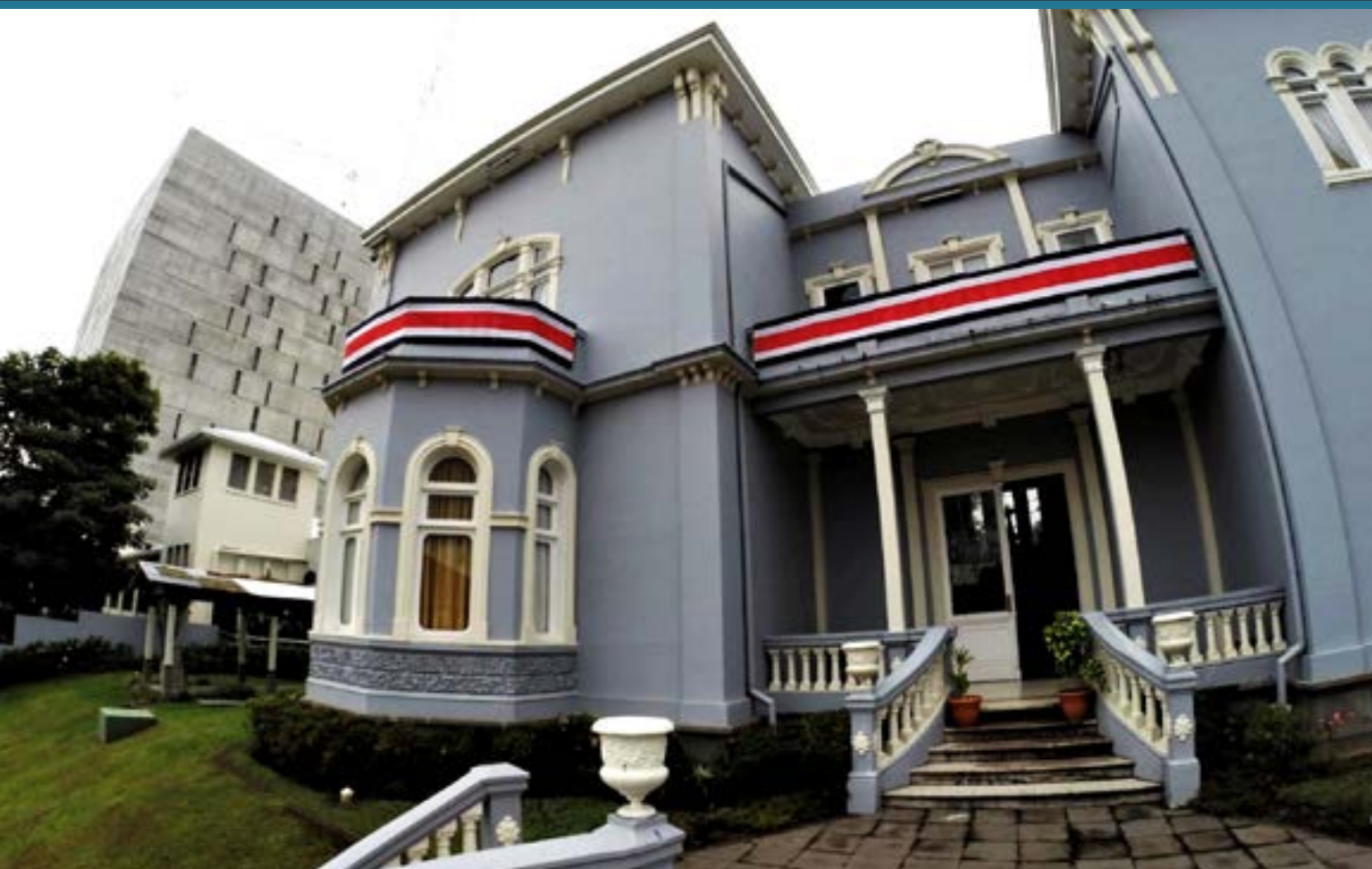
Los museos son espacios democratizados, inclusivos y polifónicos para el diálogo crítico sobre el pasado y el futuro. Reconociendo y abordando los conflictos y desafíos del presente, mantienen los artefactos y objetos que les han sido confiados por la sociedad, salvaguardan la diversidad de la memoria para las generaciones futuras y garantizan la igualdad de derechos y el acceso al patrimonio para todas las personas [...] Son participativos y transparentes, y trabajan en asociación activa con y para diversas comunidades para recopilar, preservar, investigar, interpretar, exhibir y mejorar la comprensión del mundo, con el objetivo de contribuir a la dignidad

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

humana y la justicia social, la igualdad global y el bienestar planetario. (Recuperado de https://www.google.co.cr/amp/s/elpais.com/cultura/2019/08/18/actualidad/1566148405_711078.amp.html)

Finalmente, la posibilidad de convertir el Castillo Azul en un museo no deja de ser un asunto de carácter económico. La “cultura” desde hace unos años está marcada (en el mundo entero, no solo en Costa Rica) por criterios economicistas y cortoplacistas. No figura como una necesidad social. Definitivamente, la conceptualización de una nueva área cultural de la Asamblea Legislativa dependerá de acciones políticas más que económicas. En palabras de María Dolores Jiménez Blanco, catedrática de la Universidad Complutense, “una sociedad sin cultura será siempre más débil” (Recuperado de <http://www.cazarabet.com/conversacon/fichas/fichas1/historiamuseo.htm>).

7 CONCLUSIÓN



Han pasado más de cien años desde que se edificó, en una alta colina de San José, la imponente casa de Máximo Fernández Alvarado, quien soñaba habitarla como presidente de la República. Tan inusual construcción fue llamada Castillo Azul. No se escatimó en recursos para hacerla moderna y señorial. Diseñada en Francia y construida con materiales de última generación para la época, hoy ha sobrevivido a varios intentos de demolición o de remodelación del entorno.

A lo largo de esta centuria ha observado incólume el devenir histórico del país. Fue testigo de la llegada al poder de cuatro presidentes que quedaron debiendo respeto a la democracia. Cuatro presidentes que violentaron el proceso democrático por las circunstancias que fueran. Observó, desde su enclave, la llegada al poder de un presidente que no fue electo directamente, de un dictador que se entronizó, de un presidente que estuvo unos días en esas oficinas y fue “vetado” por el Departamento de Estado de Estados Unidos y, por último, de otro impuesto por esa potencia, aunque la historia hable bien de él. A todos los albergó en sus elegantes aposentos.

No deja de sorprender que luego de todo esto y recuperada la paz, como dice la historia nacional, en 1922 pasara a convertirse en la legación estadounidense. El

poderío recién adquirido por esta nación se simbolizó en Costa Rica estableciendo un lugar de privilegio para su embajada. Observó desde su cumbre el paso de otra crisis económica y hasta de una Segunda Guerra Mundial. No perdía de vista el acontecer nacional, importante en la región del Caribe que tanto espiaba.

Años después, cuando la época liberal había pasado en Costa Rica, de ahí salió presuroso el embajador rumbo a la Casa Amarilla y a la Embajada de México para enterarse de cómo se puso fin a la Guerra Civil de 1948, para dar parte a un departamento de Estado preocupado por la presencia “comunista” en Costa Rica. Eran otros tiempos y se vigilaba a otros “enemigos”, en plena Guerra Fría.

En fin, este emblemático edificio, luego de tantos ajetreos, encontró finalmente un protector en 1954, el doctor Carlos Manuel Gutiérrez, quien lo cuidó y reparó hasta depositarlo en manos del primer poder de la República. Esto no protegía la casa de futuros abusos constructivos, pero el convertirla en patrimonio histórico arquitectónico, en el año 2015, la preservó para las gentes del siglo XXI.

Como asiento del Directorio Legislativo, luce impecable desde hace varias décadas. Está por dejar de ser utilizado con esos fines y sería un gran regalo a la

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

ciudadanía costarricense que se le ofreciera como un lugar para su disfrute, que le refresque la memoria de su historia política y legislativa, que se le entregue como un museo que narre muchas de esas viejas y otras nuevas historias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adamovsky, E. (Septiembre-octubre, 2011). Historia, divulgación y valoración del pasado: acerca de ciertos prejuicios académicos que condenan la historiografía al aislamiento. *Revista Nuevo Topo* (Argentina), n.º 8, 91-106.
- Carretón, A. (2017). *El proyecto de exposición en un museo*, Museos. Recuperado de <http://www.patrimoniointeligente.com/exposicion-en-un-museo/> (consultado el 19 de agosto de 2019).
- Cazarabet conversa con... María Dolores Jiménez-Blanco, autora de “Una historia del museo en nueve conceptos” (Cátedra) (<http://www.cazarabet.com/conversacon/fichas/fichas1/historiamuseo.htm>).
- Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de la República de Costa Rica. Expediente con documentos del Ministerio de Cultura y Juventud: Documento continuo con modificaciones a lo largo del tiempo.
- Chacón, G. (1971). *El crimen de Alberto Lobo*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Consejo Internacional de los Museos (2016). *Plan Estratégico*. https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/06/ICOM_Plan_Strategique_2016-2022_FR.pdf (consultado el 17 de agosto de 2019).

De la Cruz, V. (1980). *Las luchas sociales en Costa Rica. 1880-1914*. San José, Costa Rica: Editorial de la UCR y Editorial Costa Rica.

Eco, U. y Pezzini, I. (2014). *El museo*. Madrid: Casimiro libros.

El Derecho, 18 de noviembre de 1901.

El Mundo CR, 8 de enero de 2016. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/cultura/edificio-del-castillo-azul-ingreso-a-la-lista-de-patrimonio-historico-arquitectonico-nacional/> (consultado el 14 de agosto de 2019).

El País, 18 de agosto de 2019. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2019/08/18/actualidad/1566148405_711078.html (consultado el 12 de setiembre de 2019).

El Republicano, 6 de diciembre de 1913.

Esteban, I. (2007). *El efecto Guggenheim*. Del espacio basura al ornamento. Barcelona: Editorial Anagrama.

Excelsior, 29 de octubre de 1976, p. 2.

Ficha del Registro de bienes inmuebles: Documentos 0000009-0000008-0000007-0000006-0000005-0000004-000039.

La Gaceta (n.º 220) 17 de noviembre de 1976. Decreto que Declara Monumento Nacional el Inmueble conocido como el Castillo Azul N°6493-C.

La Nación, 3 de mayo de 2015. Recuperado de <https://www.nacion.com/viva/cultura/el-castillo-azul-una-historica-mansion-en-cuesta-de-moras/ZMXXHTTSUZHGHKR5QJVGUKCZ5Q/story/> (consultado el 16 de setiembre de 2019)

La Prensa Libre, 16 de enero de 2013, p. 5.

La Prensa Libre, 12 de enero de 2016. Recuperado de [http://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/53980/506/edificio-del-castillo-azul-ingreso-a-la-lista-de-patrimonio-\(consultado el 14 de agosto de 2019\).](http://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/53980/506/edificio-del-castillo-azul-ingreso-a-la-lista-de-patrimonio-(consultado%20el%2014%20de%20agosto%20de%202019).)

Marín, J. J. (Julio-diciembre, 2003). La difusión histórica y la recuperación de la memoria: una reflexión introspectiva a partir del proyecto Clionet de Costa Rica. *Revista de Historia, Escuela de Historia UNA*, n.º 48.

Mendoza, J. (2008). El pasado en disputa: historia y memoria como marcos de la enseñanza. *Boletín electrónico de investigación de la asociación Oaxaqueña de Psicología*, 4(1), 155-171.

Mora, C. (1991). *Los Estados Unidos de América: un modelo para Costa Rica. Imágenes y percepciones en la prensa costarricense. 1880-1903* (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Obregón, C. (2000). *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Obregón, R. (1981). *Hechos Militares y Políticos*. Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Obregón, R. (1995). *El Poder Legislativo en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Poulot, D. (2011). *Museo y museología*. Madrid: ABADA Editores.

Procuraduría General de la República de Costa Rica. Sistema Nacional de Legislación Vigente. *Ley n.º 5397 del 8 de noviembre de 1973*. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=357&nValor3=373&strTipM=TC (consultado el 11 de setiembre de 2019).

Procuraduría General de la República de Costa Rica. Sistema Nacional de Legislación Vigente. *Decreto n.º 39301-C*. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=N-RA&nValor1=1&nValor2=80797&nValor3=102658&nValor4=-1&nValor5=2&nValor6=11/08/2015&strTipM=FA (consultado el 12 de setiembre de 2019).

Salazar, J. M. (1995). *Crisis Liberal y Estado Reformista*. Análisis político-electoral 1914-1949. San José, Costa Rica: Editorial de la UCR.

Sanou, O. (coord.) (2010) *Guía de Arquitectura y Paisaje*. Costa Rica. San José-Sevilla: Junta de Andalucía.

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Zamora, C. y Solórzano, V. (2014). *Estudio Técnico para declaratoria Castillo Azul*. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud.

Sobre la autora



Carolina Mora Chinchilla es bachiller y máster en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR). Profesora de la Sección de Historia de la Cultura de la Escuela de Estudios Generales de la UCR. Actualmente coordina esa sección y la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, de la misma escuela, donde también es directora de la *Revista Estudios*.

Anteriormente impartió, en la Escuela de Historia de la UCR, los cursos *Historia de las Instituciones de Costa Rica*, *Historia Contemporánea de Centroamérica* e *Historia de las Mentalidades Colectivas en América Latina y en Costa Rica*. También, fue docente en la Universidad La Salle de las asignaturas *Historia Contemporánea de Costa Rica* (de la Maestría en Educación) e *Historia de la Cultura*.

Exdirectiva del Museo Nacional de Costa Rica.

S E R I E CULTURA Y DEMOCRACIA

Ha escrito numerosos artículos en revistas especializadas, y los libros *Globalización y democracia: América Latina en busca de una mejor representatividad política*, *Ventanas al pasado. Fotografías de Federico Álvarez Feo* (en coautoría con Marcela Echandi) y *Los derechos humanos. Multiculturalidad y ciudadanía en un mundo globalizado*.

Correo electrónico: carolina.mora@ucr.ac.cr

SERIE CULTURA Y DEMOCRACIA

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se complace en ofrecer a la ciudadanía la “Serie Cultura y Democracia” en formato de libro digital. Esta serie pretende constituir una línea editorial que albergue trabajos vinculados a la cultura democrática, es decir, con objetivos o desde perspectivas ajenas al análisis de la institucionalidad formal. Será este el espacio propicio para la publicación de trabajos que vinculen a la democracia con la música, la pintura, el teatro, la literatura, la escultura, la arquitectura, la historia, la antropología, o cualesquiera otras disciplinas vinculadas a expresiones culturales.



San José, Costa Rica. Costado oeste del Parque Nacional, Calle 15, Avenidas 1 y 3.
Apartado 2163-1000 • Tel. (506) 2287-5436 / 5437 • Fax. (506) 2287-5612
Correo: ifed@tse.go.cr

www.tse.go.cr

